

MENDOZA, 22 JUN 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 5993/2021, en el que obra el registro de postulantes, convocado por Resolución N° 024/2021-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico para cumplir funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado; y Dirección General de Posgrados de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de VEINTIÚN (21) postulantes: Sra. Patricia Sandra GUIASOLA, Sr. Facundo ZAREV, Sr. Emmanuel Enrique ROO ROMERO, Sr. Marcos Jesús Ezequiel GARCIA, Lic. Andrea Laura STRELKOV, Srta. María de los Ángeles Cecilia FLORES, Prof. Pablo Andrés LACOSTE, Ing. Juan Ignacio HAUDET, Sr. Renzo Juan ROGGERONE, Sra. Alicia Edith BARROZO, Sr. Rodrigo Ariel ZAPATA, Ing. Irene Paula OSTROPOLSKY, Arq. Nancy Adriana Lourdes LOPEZ, Téc. Darío Héctor BEVILACQUA, Srta. Paula BARBIERI, Ing. Julieta Rocío MONTES ALVAREZ, Ing. William Jesús Reinaldo ALFARO OJEDA, Srta. Marcela Yanina CURADELLI, Lic. Adriana María DE LA HOZ CASTELLANOS, Srta. Yanina Solange GIBEAUD y Prof. Natalia Jimena GARCIA.

Que la Comisión Asesora resolvió no convocar a la Evaluación Global de Conocimientos (Oposición) a: Sr. Emmanuel Enrique ROO ROMERO, Sr. Marcos Jesús Ezequiel GARCIA, Srta. María de los Ángeles Cecilia FLORES, Sr. Renzo Juan ROGGERONE, Sr. Rodrigo Ariel ZAPATA y Srta. Paula BARBIERI, por no haber cumplimentado los requisitos exigidos en la Resolución N° 024/2021-CD.; y a aquellos que comunicaron fehacientemente su voluntad de desistir de la postulación: Srta. Alicia Edith BARROZO, Lic. Andrea Laura STRELKOV y Srta. Yanina Solange GIBEAUD.

Que la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante e informa la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, informa la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Sra. Patricia Sandra GUIASOLA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en la convocatoria a registro de postulantes (Resolución N° 024/2021-CD) para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Técnico, para cumplir funciones en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado; y Dirección General de Posgrados de esta Facultad y el siguiente Orden de Méritos:

Resol. - CD N° 229/2022

- 1° GUIASOLA, Patricia Sandra
2° HAUDET, Juan Ignacio
3° LACOSTE, Pablo Andrés
4° ZAREV, Facundo
5° BEVILACQUA, Darío Héctor
6° GARCIA, Natalia Jimena
7° LOPEZ, Nancy Adriana Lourdes

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	GUIASOLA, Patricia Sandra
Documento Único:	D.N.I. 17.295.446
CUIL o CUIT	23-17295446-4
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante Técnico
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	13-06-2022
Hasta el	31-12-2022 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Interino, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

Subdisciplina:

Especialidad:

Resol. - CD N° 229/2022

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
158	INGENIERÍA CIVIL	
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
201	ARQUITECTURA	
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO Y DIRECCION GENERAL DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
2	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Resol. - CD N° 229/2022

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	351	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 229/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA